ACTA DE POSESIÓN NEH WE´SX DEL RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO, CAUCA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2023 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL 2025.

El Alcalde Municipal encargado de Caloto- Cauca en usos de sus facultades y atribuciones legales y constitucionales conferidas por el artículo 315 de la constitución política afine y concordante, declara:

En el municipio de Caloto (Cauca), a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2023), se presentaron la **TACXE THEGNAS (representante legal) GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA,** identificada con cédula de ciudadanía número 34.771.168 de Caloto- Cauca, **NEH WE´SX FABIAN EDUARDO YUNDA ZAPATA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.430.209 de Caloto-Cauca, **NEH WE´SX ROBERTO PEÑA MORAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.064.428.032 de Silvia -Cauca, **NEH WE´SX ROMULO ESCUE MESTIZO,** identificado con cédula de ciudadanía 76.142.616 de Caloto- Cauca, **NEH WE´SX JOSE WILLIAM CASSO GUETIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 10.488.244 de Santander de Quilichao-Cauca, **NEH WE´SX JOSE REINEL MESTIZO ASCUE,** identificada con cédula de ciudadanía número 76.230.018 de Caloto - Cauca, con el fin de tomar posesión como **NEH WE´SX DEL RESGUARDO DE HUELLAS DE CALOTO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL 2023, HASTA EL 21 DE JUNIO DEL 2025,** por el cual fueron elegidos: la **TACXE THEGNAS (representante legal),** ratificada mediante Asamblea número 107 del 23 y 24 de enero del 2023, en la vereda de Bodega Alta y los **NEH WE´SX** mediante elección colectiva y ratificados por las autoridades espirituales en la ceremonia del **sol SEK BUY,** realizada el 21 de junio del 2023, en el sitio sagrado, en la vereda de Huellas.

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE CALOTO, (CAUCA) les recibió el juramento legal y bajo su gravedad de juramento prometieron cumplir la constitución, las leyes y los deberes por el cual fueron elegidos; los acreditados para posesionar su identidad, presentaron sus correspondientes números de cédula que aparecen al pie de cada una de sus firmas.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma en los que en ellas intervinieron, luego de leída y aprobada el acta de posesión, de conformidad con los artículos 10 y 13 del decreto 1898, que reglamenta la ley 89 de 1890, que ordena tomar posesión a los cabildos del resguardo Indígena ante el Alcalde del Municipio.

GONZALO EMILIO RAMIREZ VELASCO
Alcalde Municipal

Powered by CamScanner

CONTINUACIÓN ACTA DE POSESIÓN NEH WE´SX DEL RESGUARDO INDIGENA DE HUELLAS CALOTO, CAUCA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2023 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL 2025.

Los posesionados.

GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA
CC 34.771.168 de Caloto-Cauca
TACXE THEGNAS (Representante legal)

FABIAN EDUARDO YUNDA ZAPATA
CC :1.061.430.209 de Caloto- Cauca,
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

ROBERTO PEÑA MORAN
CC 1.064.428.032 de Silvia -Cauca.
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

ROMULO ESCUE MESTIZO
CC 76.142.616 de Caloto- Cauca.
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

JOSE WILLIAM CASSO GUETIA
CC 10.488.244 de Santander de Quilichao-C.
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

JOSE REINEL MESTIZO ASCUE
CC 76.280.018 de Caloto -Cauca
NEH WE´SX (autoridad tradicional)

Powered by CamScanner

República de Colombia

Gobernación del Departamento

RESOLUCIÓN NÚMERO 1922 DE 2022
(9 de mayo)

Por la cual se inscribe a los dignatarios de un organismo comunal de primer grado

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Ley 2166 de 2021, el decreto departamental de delegación No. 1484 de 1991, y

C O N S I D E R A N D O:

La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SELVA, con domicilio en el Municipio de Caloto – Cauca, fue inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca, como persona jurídica sin ánimo de lucro, bajo el número 01610 del 10 de diciembre de 1997.

Que la señora **DIANA OLEIDA MUSSE PASSU**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.431.845, expedida en Caloto, en calidad de presidente de la entidad en referencia, solicita al Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca, la inscripción de dignatarios, para lo cual acompaña el acta de fecha 28 de noviembre de 2021 y sus anexos, relacionada con la elección respectiva, con el pleno lleno de los requisitos formales, legales y estatutarios.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - INSCRIBIR a los dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SELVA** con domicilio en el Municipio de Caloto - Cauca, elegidos el 28 de noviembre de 2021, para el período comprendido entre el 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2026 o hasta que se soliciten modificaciones de conformidad con la Ley 2166 de 2021, relacionados a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
PRESIDENTE	DIANA OLEIDA MUSSE PASSU	1.061.431.845	CALOTO
VICEPRESIDENTE	CIBARES ESCUE SECUE	76.142.098	CALOTO
TESORERO	MAURA CECILIA DIZU	25.682.208	SILVIA
SECRETARIO	ZULEYDY YUMARA MESTIZO ESCUE	1.061.752.309	POPAYAN

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
CONCILIADOR	YILEIDI HILAMO DIZU	34.772.065	CALOTO
CONCILIADOR	OLGA LUCIA PAZU	25.365.749	CALOTO
CONCILIADOR	LUCERO ESCUE SALAZAR	34.770.347	CALOTO

ÓRGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓ
FISCAL PPAL.	GONZALO POQUIGUEGUE RIVERA	4.656.609	CALOTO
FISCAL SUPL.	WILBERTH PASSU ESCUE	76.142.665	CALOTO

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓ

Powered by CamScanner

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1922 DEL 9 DE MAYO DE 2022.

COMISIONES DE TRABAJO DE:

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
SALUD	MARLENY MARINA RAMOS SECUE	25.365.757	CALOTO
MUJER	LUZ MARINA ESCUE SALAZAR	34.597.916	SANTANDER DE QUILICHAO
RIESGO	GREIS MAYERLY MESTIZO ESCUE	1.062.296.387	SANTANDER DE QUILICHAO
EDUCACION	LUZ ENEIDA POQUIGUEGUE RIVERA	1.061.432.873	CALOTO
ADULTO MAYOR	MARIA ELENA CHILITO	1.060.986.229	LA VEGA
DEPORTES	OSCAR WILLIAM POQUIGUEGUE RIVERA	1.061.434.259	CALOTO
VIVIENDA	ALVARO PIO HILAMO ZAMBRANO	4.653.891	CALOTO
MEDIO AMBIENTE	JAVIER ESCUE MARTINEZ	76.141.361	CALOTO

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, que podrán ser interpuestos ante el Secretario de Gobierno y Participación del Cauca y Ministerio del Interior, respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 9 días del mes de mayo de 2022.

LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA
Secretario de Gobierno y Participación

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, Profesional Universitario

Powered by CamScanner